

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

60 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Limpieza de los locales de distintos centros de trabajo del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad
 - 2) Domicilio: Finca "El Encín", autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 3) Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 - 4) Teléfono: 918 879 899.
 - 5) Telefax: 918 832 515.
 - 6) Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del "perfil del contratante":
— www.madrid.org/contratospublicos
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: 10-AT-18.4/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Limpieza de los locales de distintos centros de trabajo del IMIDRA.
 - c) División por lotes y número de lotes número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Complejo Agropecuario del Colmenar Viejo. Carretera de Colmenar-Guadalix, kilómetro 1.700.
 - 2) Localidad: 28770 Colmenar Viejo.
 - 1) Domicilio: Finca "El Encín", autovía A-2, kilómetro 38.200.
 - 2) Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 - 1) Domicilio: Finca "La Isla", carretera Madrid-Valencia, kilómetro 22.
 - 2) Localidad: 28500 Arganda del Rey.
 - 1) Domicilio: Vivero de "Sotopavera", calle de las Aves, sin número.
 - 2) Localidad: 28300 Aranjuez.
 - 1) Domicilio: Finca "Riosequillo", autovía del Norte A-1, kilómetro 74.
 - 2) Localidad: 28730 Buitrago del Lozoya.
 - e) Plazo de ejecución: siete meses (desde el 1 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2012).
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV: 90.91.00.00-9.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 155.800,72 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto 129.833.93 euros.
 - b) IVA (18 por 100): 23.370.11 euros.
 - c) Importe total 153.204.04 euros.
6. Garantía exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría). Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 - Grupo U, subgrupo 1 y categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea.
 - Solvencia económica y financiera. Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: La citada solvencia se acreditará mediante la aportación de una declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato (servicios de limpieza), cuya anualidad media deberá ser igual o superior a 200.000 euros, referido al último ejercicio disponible. Artículo 75.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Si, por razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

Criterios de selección: Presentación de un informe de instituciones financieras que acredite que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil.
 - Solvencia técnica o profesional. Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de los principales servicios o trabajos de limpieza realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos se acreditarán mediante la aportación de un mínimo de tres certificados expedidos o visados por el órgano competente de donde se hayan prestado los mismos, que indiquen la conformidad con el servicio desarrollado.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - 2) Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Sobre número 2, “Oferta económica”.
 - b) Dirección: IMIDRA. Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará en el “perfil del contratante” con cuarenta y ocho horas de antelación.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario; importe máximo, 3.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 20 de marzo de 2012.—El Director-Gerente del IMIDRA, Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña.

(01/874/12)